

Departamento: *Ciencias de la Educación*

Carrera: *Profesorado en Educación Especial (1998)*

Licenciatura en Educación Especial (2002)

Asignatura:

Taller de Trabajo Interdisciplinario II

Código: 6612

Curso: 4º año

Comisión: *Única*

Régimen de la asignatura: *Cuatrimestral*

Asignación horaria semanal: *2 hs. semanales*

Asignación horaria total: *30 hs*

Profesor Responsable: *Prof. Adjunto: Mgter. Marcela Ferrari*

Integrantes del equipo docente:

Ayudante de Primera: Lic. Carolina Fumarco

Lic. María Laura Cardozo

Año académico: 2022

Lugar y fecha: *Río Cuarto, Septiembre de 2022*

FUNDAMENTACIÓN

El Taller de Trabajo Interdisciplinario II se propone como espacio de reflexión, discusión y construcción sobre la problemática de la inclusión social de las personas en situación de discapacidad entendiendo que esta requiere de acciones colectivas.

Desde el paradigma de la autonomía personal, en relación a la concepción de discapacidad, entendemos que el eje de la problemática no se encuentra en el individuo sino en el entorno y en este marco, el modelo social se centra en la integración de las personas en situación de discapacidad en la sociedad. Aquí se plantea como fundamental la acción social y la responsabilidad colectiva en cuanto a las modificaciones en el entorno que garanticen la participación plena de las personas en situación de discapacidad y el ejercicio de sus derechos. (Jiménez Lara. En Díaz Velázquez 2009).

En este marco, también entendemos la importancia de generar acciones que colaboren en la generación de políticas públicas considerando el impacto de las mismas no sólo en las personas sino también en las instituciones y en la comunidad en general.

El espacio de este taller propone a lxs estudiantes, como futuros profesionales de la Educación, repensar algunos conceptos e ideas ya abordados en otras asignaturas pero en esta instancia en torno a la problemática de la inclusión social de personas en situación de discapacidad:

- derechos de las personas en situación de discapacidad, derecho a la autodeterminación, derecho a la participación plena, derecho al trabajo y al empleo, derechos a la participación en la vida política y pública, derecho a la salud y a la educación, derechos a vivir de manera independiente, entre otros,
- calidad de vida como principio organizador de servicios y apoyos para personas en situación de discapacidad y criterio evaluador de prácticas y políticas,
- proyecto de vida de la persona en situación de discapacidad,
- Cogestión y colaboración intersectorial como modos de abordar las problemáticas.

Por otra parte se plantea la intervención del Profesional de la Educación en diferentes contextos, con la finalidad de comprender la necesidad de realizar un abordaje de la problemática a nivel de la sociedad en su conjunto para favorecer sociedades inclusivas. Desde este punto de vista se propone el análisis de ámbitos específicos y propuestas de intervención comunitaria.

En este contexto, el profesional de la educación debe pensarse como un agente social participante en la innovación de los escenarios y sus diversos contextos, abordando las problemáticas educativas, reconociendo las múltiples dimensiones que interjuegan, planteando diversas propuestas teórico-metodológicas fundamentadas en el conocimiento de la realidad social de la persona con discapacidad, con una actitud comprometida e innovadora.

2. OBJETIVOS

- Reflexionar sobre la inclusión social como proceso, como derecho de las personas en situación de discapacidad y como finalidad en la actuación profesional de lxs educadorxs frente a las problemáticas de la discapacidad, identificando factores facilitadores y obstaculizadores de la misma.
- Analizar distintas estrategias y propuestas de intervención en relación a la problemática de la inclusión social de personas en situación de discapacidad y conocer la actuación de lxs profesionales del ámbito de la Educación en el abordaje de la problemática.

- Comprender la importancia de la co-gestión y el trabajo colaborativo con diferentes sectores de la comunidad en el abordaje de la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.
- Desarrollar una propuesta de intervención a nivel comunitario para propiciar la inclusión social de personas en situación de discapacidad.

3. CONTENIDOS

Eje 1: La Inclusión Social de personas en situación de discapacidad.

La inclusión social de personas en situación de discapacidad desde el modelo social de la discapacidad.

La inclusión social como proceso de desarrollo a lo largo del ciclo vital. Proyecto de vida. Calidad de vida.

Derechos de las personas en situación de discapacidad. Derecho a la autodeterminación, derecho a la participación plena. Marco normativo y legal.

Políticas públicas. Transversalidad de las políticas en discapacidad

Eje 2: Hacia el logro de la inclusión social

Propuestas de intervención para la inclusión social de personas en situación de discapacidad. Cogestión y abordaje intersectorial.

Abordaje interdisciplinario de la inclusión social de personas en situación de discapacidad. Intervención con la persona, con la familia, con la comunidad.

Concientización social. Acción social colectiva.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Cabe aclarar que las propuestas del presente Taller forman parte del Proyecto de Práctica Socio Comunitaria “La formación académico-política de educadoras y educadores en el ámbito de las problemáticas de la discapacidad.” Este proyecto se propone a partir de la vinculación con tres organizaciones sociales como lo son la Cooperativa de Trabajo Codauquen; la Asociación Civil Identidades Para Personas con Discapacidades Múltiples (ACIPDIM) y el Dpto. de Discapacidad de la Fundación Social de Río Cuarto, redes que se han establecido a partir del trabajo conjunto realizado desde las cátedras que organizan estas propuestas: Taller Interdisciplinario II: Integración Social; Orientación y Capacitación Laboral; Seminario de Organización, administración y conducción de Centros Atención para sujetos con necesidades especiales y Epistemología de las Ciencias Sociales. En este marco se destacan como relevantes las actividades que se corresponden con el Trabajo de Campo y a través de las cuales se generan instancias de registro de datos que se plantean como insumos para el espacio de reflexión de este Taller.

Durante los últimos años, incluso durante la pandemia (2020-2021) la propuesta curricular estuvo orientada principalmente a las demandas de las organizaciones nombradas que se vinculan con las problemáticas derivadas del ingreso a la vida laboral y en ese contexto se realizaron intervenciones que permitían articular un trabajo conjunto entre estudiantes, docentes e integrantes de las distintas organizaciones en función de los objetivos propuestos.

En 2022 la demanda proviene del Centro de Producción de Información Accesible (CePIA) que depende de la Secretaría de Bienestar de la UNRC y tiene como propósito central convertir en formatos accesibles diversos materiales de estudio para estudiantes en situación de discapacidad que asisten a la UNRC.

Estas prácticas educativas que transforman a todos sus actores a partir del momento del encuentro, nos da la oportunidad de trabajar con emergentes reales y potenciar y enriquecer la formación y las propuestas de formación con temáticas actuales. En 2022 esta posibilidad se plantea ligada directamente con el derecho a la Educación Superior de estudiantes en situación de discapacidad en la UNRC.

Concretamente se inician las actividades con reuniones junto a referentes del CePIA que nos brindan un espacio de formación en el que se explican cuáles son las pautas que permiten convertir los materiales, mayoritariamente bibliográficos, en formatos accesibles. Esa bibliografía llega al CePIA a través de docentes de distintas asignaturas y carreras en los que se encuentran estudiantes en situación de discapacidad.

Esto implica además, una organización en base a un cronograma que permita establecer plazos de entrega de los materiales convertidos en accesibles para que los estudiantes en situación de discapacidad puedan disponer de ellos en función de las tareas que deben realizar para avanzar en el cursado de sus carreras.

Es decir, esta propuesta del Taller II en 2022, posibilita una amplia red en la que estudiantes que no se encuentran en situación de discapacidad trabajan para derribar barreras que pueden obstaculizar el derecho a la educación de sus próximos compañeros en situación de discapacidad.

5. EVALUACIÓN

a. Evaluación Parcial:

Formas y criterios de evaluación:

Para los estudiantes que cursen la asignatura, se propondrá a los estudiantes la elaboración de **un Informe**, de manera grupal o individual. Este Informe tiene el propósito de sistematizar la experiencia realizada en el espacio del Taller II y reflexionar en torno a ella, articulando con los constructos teóricos que provienen del campo de las problemáticas de la discapacidad. Este Informe será compartido en una reunión presencial junto a integrantes del CePIA.

Se atenderá a los siguientes criterios de evaluación:

- Articulación entre el contexto conceptual propuesto desde la asignatura y la sistematización de la experiencia.
- Claridad en la explicitación conceptual.
- Coherencia interna
- Atención a las normas de presentación formal.
- Reflexiones personales

b. Examen Final:

Los/las estudiantes que presenten la condición de **Libres**, aprobarán la asignatura a través de una instancia de elaboración escrita de una propuesta de intervención a nivel institucional, comunitario y/o masivo para el abordaje de la problemática de la inclusión social de personas con discapacidad y su presentación oral. También se tendrá en cuenta para la presentación de la instancia oral del examen final, y en aquellos casos que los estudiantes lo soliciten por no poder realizar el viaje a Río Cuarto, ya sea por motivos de costos, distancia, enfermedad, cuidado de hijos u otros familiares, trabajos, etc., programarla de manera virtual a través de la plataforma de google meet de la FCH. Esta decisión del equipo docente, en acuerdo con los estudiantes, será informada al Consejo del Dpto. de Ciencias de la Educación.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE

- Todas las instancias de evaluación tienen posibilidad de recuperarse.

Alumno/ alumna Promocional:

Si bien la normativa vigente (Res. del C. S Nº 120/2017), Anexo I del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto establece determinados criterios para obtener la Promoción del/la estudiante; en el marco particular de reconfiguración de la propuesta curricular y atendiendo a las demandas actuales en la situación de pospandemia donde el efecto de las dimensiones socioeconómicas, subjetivas e intersubjetivas han impactado de diferentes formas en el estudiantado, el equipo docente dará prioridad únicamente a los siguientes aspectos:

- Compromiso de cumplir las actividades previstas con el CePIA.
- Entrega de un Informe en fechas acordadas con lxs estudiantes. A partir de allí se realizarán devoluciones con el propósito de valorar el trabajo entregado en una primera instancia y junto con ello, que lxs estudiantes logren reflexionar y advertir aspectos que necesitan revisiones, aclaraciones, precisiones, cambios, etc.
- Se mantendrán encuentros virtuales a programar con lxs estudiantes, con el propósito de atender a las reflexiones y articulaciones conceptuales que surjan en el marco de las PSC.

Alumno/alumna Libre:

De acuerdo a la citada normativa, los estudiantes en condición de libres *serán examinados sobre la base del último programa vigente en la asignatura* (Anexo I del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto Res. 120/2017 C.S). En tal caso, se les solicitará la elaboración escrita de una propuesta de intervención a nivel institucional, comunitario y/o masivo para el abordaje de la problemática de la inclusión social de personas con discapacidad y su presentación oral. También se tendrá en cuenta para la presentación de la instancia oral del examen final, y en aquellos casos que lxs estudiantes lo soliciten por no poder realizar el viaje a Río Cuarto, ya sea por motivos de costos, distancia, enfermedad, cuidado de hijxs u otrxs familiares, trabajos, etc., programarla de manera virtual a través de la plataforma de google meet de la FCH. Esta decisión del equipo docente, en acuerdo con lxs estudiantes, será informada al Consejo del Dpto. de Ciencias de la Educación.

Alumno/a Vocacional:

Según la normativa vigente (Res.120/2017 C.S) la/el estudiante vocacional que curse esta asignatura deberá realizarlo bajo las mismas condiciones que la/el estudiante en condición de Promocional, también la evaluación final, por la cual podrá acreditar la aprobación de la asignatura. También se tendrá en cuenta para la presentación de la instancia oral del examen final, y en aquellos casos que lxs estudiantes lo soliciten por no poder realizar el viaje a Río Cuarto, ya sea por motivos de costos, distancia, enfermedad, cuidado de hijxs u otrxs familiares, trabajos, etc., programarla de manera virtual a través de la plataforma de google meet de la FCH. Esta decisión del equipo docente, en acuerdo con lxs estudiantes, será informada al Consejo del Dpto. de Ciencias de la Educación.

Alumno/a Vocacional Visitante:

Según la normativa vigente (Res. 120/2017 C.S) la/el estudiante vocacional que curse esta asignatura deberá realizarlo bajo las mismas condiciones que la/el estudiante en condición de Promocional, también la evaluación final, por la cual podrá acreditar la aprobación de la asignatura. También se tendrá en cuenta para la presentación de la instancia oral del examen

final, y en aquellos casos que lxs estudiantes lo soliciten por no poder realizar el viaje a Río Cuarto, ya sea por motivos de costos, distancia, enfermedad, cuidado de hijxs u otrxs familiares, trabajos, etc., programarla de manera virtual a través de la plataforma de google meet de la FCH. Esta decisión del equipo docente, en acuerdo con lxs estudiantes, será informada al Consejo del Dpto. de Ciencias de la Educación.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- ACUÑA, C. Y BULIT GOÑI L. (Comp.) (2010) “Políticas sobre la discapacidad en la Argentina, el desafío de hacer realidad los derechos”
- ALMEIDA, M. E. Y ANGELINO M. A. (Comp.) (2012) “Debates y perspectiva en torno a la discapacidad en América Latina”. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.
- ARARTEKO (2011) Los retos de las políticas públicas en una democracia avanzada. Gráfica Santamaría. España
- Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 26.378. Argentina. 2008
- DIAZ VELAZQUEZ (2009) Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. Revista Intersticios. Revista sociológica de Pensamiento Crítico. ISSN 1887 – 3898
- DIAZ VELAZQUEZ (2011) Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. Revista Política y Discapacidad. Vol. 47 Num. 1: 115:135
- EROLES, C Y FIAMBERTI, H. (2008) Los derechos de las personas con discapacidad. EUDEBA. Bs. As.
- GAVIRIA MEJIA P. (2005) “Los retos de la adolescencia en el proyecto de vida de la persona con discapacidad intelectual”. En www.pasoapaso.com.ve
- PALACIOS, A (2008) Medidas relacionadas con la igualdad y no discriminación en la implementación de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. https://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9900/palacios_intervencion_CIDPD.pdf?seque_nce=1
- RAYA DIEZ, E. Y OTROS (2012) Atención social de personas con discapacidad. Hacia un enfoque de derechos humanos. Ed. Lumen. Bs. As.
- ROSATO A. Y ANGELINO M. A. (Comp.) (2009) Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit. Ed. Noveduc. Bs. As.
- VERDUGO ALONSO M.A (2004) “Calidad de vida y calidad de vida familiar”. II Congreso Internacional de Discapacidad Intelectual. Enfoques y realidad: Un desafío- Medellín, Colombia.

6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- DUSCHATZKY S. Y C. SKLIAR (2010) “La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas.” En [www. Porlainclusion.educ.ar](http://www.Porlainclusion.educ.ar)
- FERNÁNDEZ M. E. Y OTROS (2005) “Ciudades Accesibles. Intervenciones en la espacialidad de lo público.” En VAIN, P. Y ROSATO A. “La construcción social de la normalidad” Ed. Noveduc. Bs. As.
- FORSTER R. (2005) "Adversus Tolerancia". En VAIN, P. Y ROSATO A. “La construcción social de

la normalidad" Ed. Noveduc. Bs. As.

7. CRONOGRAMA²

· 08 - 08:

- Presentación de la asignatura. Indagación de ideas previas y expectativas de los alumnos sobre la asignatura. Presentación de ejes centrales de reflexión y discusión. Modalidad de trabajo (Proyecto)

· 22-08:

- Intervención desde el modelo social de la discapacidad. La actuación profesional de lxs educadorxs en relación con las problemáticas de la discapacidad en el contexto social actual.
- Reunión informativa y formativa con Integrantes del CePIA para definir los propósitos de la tarea conjunta.
- Organización y distribución de tareas para la concreción del proyecto.
- Envío de materiales a convertir en formatos accesibles por parte de lxs estudiantes.
- Orientaciones y sugerencias de lecturas bibliográficas.

· 05-09:

- Reunión para analizar y reflexionar en torno a las implicancias teóricas y metodológicas del trabajo en relación con la conversión de materiales en formatos accesibles y el derecho a la educación superior de estudiantes en situación de discapacidad en la UNRC.
- Análisis de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normativa nacional, provincial y local en relación con los derechos de las personas en situación de discapacidad.

· 19/09, 03/10, 17/10;

- Avance en el proceso de conversión de materiales accesibles.
- Análisis de artículos sobre discapacidad como problemática social, inclusión/ exclusión. Perspectiva de derechos
- Entrega final de materiales accesibles

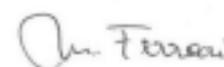
· 31/10, 08/11:

- Criterios para la elaboración del informe de evaluación de la experiencia en el CePIA
- Presentación oral de la experiencia mostrando la articulación con los aspectos conceptuales trabajados en los distintos encuentros.

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

Clases: Martes de 18 a 20 hs.

Consulta: martes de 15 a 16 hs. Jueves 11 a 12 hs. Cub. 18.

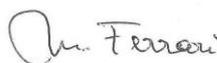


Lic. Marcela Ferrari

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL
EN LAS ASIGNATURAS²**

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

Código/s de la Asignatura	Nombre completo y régimen de la asignatura, según el plan de Estudios	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
6612	Taller de Trabajo Interdisciplinario II	Profesorado y Licenciatura en Educación Especial.	Asistencia a clases teórico – prácticas: 80 %; Aprobar los trabajos prácticos y el Proyecto de propuesta de intervención con un promedio de siete (7) o más puntos, habiendo aprobado cada evaluación (en primera instancia o por recuperatorio) Todas las instancias de evaluación tienen posibilidad de recuperarse.
Observaciones:			



Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma: Marcela Ferrari

Lugar y fecha: Río Cuarto, septiembre de 2022.

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.